

GUÍA DOCENTE

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	7.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Objetivo de la asignatura Derecho internacional privado e importancia dentro de la titulación El estudio de la asignatura “Derecho internacional privado” permite al alumno adquirir los conocimientos necesarios para dar solución jurídica a los supuestos de Derecho privado en que existe un elemento de internacionalidad. La asignatura se considera de alta importancia dentro de la titulación de Derecho, al dotar del alumno del bagaje necesario para la solución de este tipo de casos, cada vez más frecuentes en el marco de la globalización económica y del mercado único. Relación con otras asignaturas El objeto del Derecho internacional privado es la situación privada de tráfico externo. Por ello, para comprender de forma adecuada su contenido, es importante tener un dominio suficiente de otras asignaturas del grado de Derecho relacionadas con el Derecho privado, como Derecho mercantil o Derecho civil. Por otro lado, conviene tener conocimientos mínimos de Derecho procesal civil para el estudio del Derecho procesal civil internacional. Requisitos previos y recomendaciones Los requisitos previos necesarios para el estudio de la asignatura consisten en tener los conocimientos que corresponden a un alumno que estudia los últimos cursos del grado de Derecho. No se recomienda cursarla antes de llegar a 3º del Grado. El alumno debe tener conocimientos básicos de Derecho civil, Derecho mercantil y Derecho procesal. Relación con los perfiles profesionales propios de la titulación La asignatura es de alta importancia para todos los perfiles profesionales propios de la titulación. En particular, los conocimientos adquiridos formarán parte de la práctica habitual de los titulados que se dediquen al ejercicio práctico del Derecho, como abogados, jueces, fiscales. También encontrarán casos típicos de Derecho internacional privado Notarios y Registradores; asimismo, la asignatura es imprescindible para los funcionarios de organizaciones internacionales; también, en muchas ocasiones para los empleados de la empresa privada (Banca, gran empresa, asesorías o consultorías).
II.B-Presentación en inglés



1.- Objective of the Subject "Private International Law" and Its Importance within the Degree Program: The study of the subject "Private International Law" enables students to acquire the necessary knowledge to provide legal solutions to private law cases involving an international element. This subject is considered highly important within the Law degree, as it equips students with the essential tools to address such cases, which are increasingly common in the context of economic globalization and the single market. 2.- Relationship with Other Subjects: The focus of Private International Law is the private legal relationship involving cross-border elements. Therefore, to properly understand its content, it is important to have a solid grasp of other subjects within the Law degree related to private law, such as Commercial Law or Civil Law. Additionally, a basic understanding of Procedural Law is recommended for the study of International Civil Procedural Law. 3.- Prerequisites and Recommendations: The necessary prerequisites for studying this subject include having the knowledge expected of a student in the later years of the Law degree. It is not recommended to take this course before the third year of the Law degree. Students should have basic knowledge of Civil Law, Commercial Law, and Procedural Law. 4.-Relevance to Professional Profiles within the Degree This subject is highly important for all professional profiles associated with the Law degree. In particular, the knowledge acquired will be part of the regular practice of graduates who pursue legal professions, such as lawyers, judges, and prosecutors. Notaries and registrars will also encounter typical cases of Private International Law. Furthermore, the subject is essential for officials working in international organizations and, in many cases, for employees in the private sector (banking, large corporations, advisory or consulting firms).

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
 CG06. Capacidad de gestión de la información
 CG07. Resolución de problemas
 CG09. Trabajo en equipo
 CG10. Trabajo en un contexto internacional
 CG15. Aprendizaje autónomo
 CG21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
 CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
 CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
 CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
 CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
 CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación jurídica
 CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

INTRODUCCIÓN

Tema 1. El Derecho internacional privado	A) Presupuestos del Derecho internacional privado B) Objeto del DIPr C) Sectores del DIPr D) Fuentes normativas
--	--

PARTE GENERAL

1.- COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL DEL JUEZ ESPAÑOL EN SUPUESTOS DE DERECHO PATRIMONIAL Y DERECHO DE FAMILIA

Tema 2.- La competencia judicial internacional: cuestiones generales	A) La competencia judicial internacional B) El marco jurídico
Tema 3.- El sistema español de CJI: mapa normativo	A) Concurrencia normativa B) El Reglamento 1215/2012 (Bruselas I bis) C) El Convenio de Lugano 2007 D) Reglamento 2019/1111 (Bruselas II ter) E) La LOPJ F) Estructura general del sistema español de CJI
Tema 4.- Foros de competencia judicial internacional exclusiva	A) Naturaleza de los foros de competencia exclusiva B) Foros exclusivos en materia de inmuebles C) Foro exclusivo en materia de personas jurídicas D) Foro exclusivo en materia de derechos sujetos a inscripción. Bienes inmateriales
Tema 5.- La autonomía de la voluntad	A) Introducción B) Sumisión expresa: acuerdos de elección de foro C) Sumisión tácita
Tema 6.- Foro general y foros especiales en el ámbito patrimonial: reglas principales	A) Foro general: domicilio del demandado B) Foros especiales en el ámbito patrimonial: introducción C) Foro "cuasi general": el foro de la sucursal D) Obligaciones contractuales: régimen general E) Obligaciones extracontractuales F) Derechos reales mobiliarios G) La tutela cautelar internacional
Tema 7.- Foros de protección contractuales	A) Foros de protección: introducción B) Contratos de seguro C) Contratos de consumo D) Contrato individual de trabajo
Tema 8.- Foros en el ámbito de Derecho de familia	A) Introducción B) Matrimonio. Relaciones entre cónyuges. Nulidad, separación y divorcio C) Filiación y relaciones paterno-filiales
Tema 9.- Problemas de aplicación de la competencia judicial internacional	A) Litispendencia internacional B) Conexidad internacional C) Tratamiento procesal de la CJI

2. DESARROLLO DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO Y RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DECISIONES Y OTROS TÍTULOS EXTRANJEROS



Tema 10: Desarrollo del proceso	A) Ley aplicable a los actos procesales B) Las partes: capacidad, legitimación y representación C) Cooperación jurídica internacional D) Notificación internacional E) Prueba internacional F) El Derecho extranjero: cuestiones procesales
Tema 11.- Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales extranjeras (I)	A) Introducción: marco conceptual B) Regímenes normativos y reglas de concurrencia C) El Reglamento de Bruselas I bis y el Convenio de Lugano. D) El Reglamento de Bruselas II ter
Tema 12.- Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales extranjeras (II)	A) Régimen interno: Ley de Cooperación Jurídica Internacional B) Regímenes especiales de Derecho de familia: responsabilidad parental y custodia. Secuestro internacional de menores C) Documentos públicos y transacciones judiciales D) Procedimientos europeos.
3. LEY APLICABLE: CONCEPTOS GENERALES	
Tema 13.- Técnicas de reglamentación. La norma de conflicto.	A) La norma de conflicto: estructura y tipología B) Problemas de aplicación C) Leyes de policía y normas materiales especiales D) Fuentes normativas: remisión
PARTE ESPECIAL: DERECHO CIVIL INTERNACIONAL	
1. DERECHO PATRIMONIAL	
Tema 14.- Obligaciones contractuales: ley aplicable	A) Introducción: un apunte sobre el marco normativo B) Reglamento 593/2008 (Roma I): presentación y ámbito de aplicación C) Regla de base: elección de la ley aplicable D) Ley aplicable en defecto de elección E) Contratos de transporte F) Contratos de consumo G) Contrato individual de trabajo H) Leyes de policía I) Ámbito de la ley aplicable
Tema 15: Obligaciones extracontractuales:	A) El Reglamento 864/2007 (Roma II): introducción y ámbito de aplicación B) Regla común. La autonomía de la voluntad C) Normas de conflicto en materia de obligaciones extracontractuales: regla general D) Normas de conflicto en materia de obligaciones extracontractuales: reglas especiales E) Culpa "in contrahendo", gestión de negocios ajenos y enriquecimiento injusto F) Ámbito de la ley aplicable y leyes de policía. G) Convenios de la Haya: accidentes de circulación y responsabilidad por productos H) Art. 10.9 C.c.



Tema 16.- Cosas y derechos reales. Bienes tangibles	A) Introducción B) Regla general: ámbito de aplicación C) Aspectos jurídico-reales y aspectos obligacionales D) El conflicto móvil E) Medios de transporte y bienes en tránsito F) Bienes culturales
2.- DERECHO DE FAMILIA	
Tema 17.- El matrimonio y disolución del vínculo matrimonial	A) Ley aplicable a la celebración del matrimonio B) Relaciones entre cónyuges y convivientes de hecho C) Crisis matrimoniales
Tema 18: La filiación	A) Ley reguladora de la filiación natural B) La adopción internacional C) Medidas de protección de los menores D) Reconocimiento y ejecución de decisiones
Tema 19. Obligaciones alimenticias	A) Introducción B) Competencia judicial internacional C) Reconocimiento y ejecución D) Ley aplicable
Tema 20: Derecho sucesorio	A) Introducción B) Competencia judicial internacional C) Ley aplicable D) Reconocimiento y ejecución E) El certificado sucesorio europeo

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Preparación de contenidos teóricos: Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas por el profesor del curso
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución individual y colectiva de casos práctico y/o elaboración de informes sobre temas propuestos por el profesor del curso.
Otras actividades	Asistencia a tutorías académicas
Otras actividades	Asistencia a Seminarios, jornadas o conferencias relacionadas con el área de conocimiento, a propuesta del profesor del curso
Otras actividades	Debates y crítica constructiva sobre aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura. A propuesta del profesor del curso
Asistencia a clases teóricas	Asistencia a las clases teóricas del curso



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	55
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	12,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	47,5
Total de horas de trabajo del alumnado	225

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases magistrales para la exposición y explicación de los conocimientos básicos de los temas del programa. Programadas de acuerdo con la planificación del profesor del curso
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos del curso. Ejercicios y prácticas sobre los temas del programa programados de acuerdo con la planificación del profesor del curso
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor del curso sobre los contenidos de la asignatura y los trabajos prácticos. Programadas de acuerdo con el profesor del curso. Pueden realizarse de forma online o presencial, según indique el profesor del curso

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

1.- Descripción de las actividades de evaluación

Denominación	Descripción	Revaluable	Nota mínima	Ponderación	Periodo
A1	Prueba teórico-práctica tipo test	SI	4	60%	Convocatoria oficial
A2	Resolución de casos prácticos	SI	4	40%	Periodo lectivo

2.- Enumeración de las actividades de evaluación según periodo

Periodo lectivo

- Resolución de casos prácticos (A2). Ponderación: 40%. Revaluable (convocatoria extraordinaria). Nota mínima: 4

Convocatoria ordinaria (enero)

- Prueba teórico práctica tipo test (A1). Ponderación: 60%. Revaluable (convocatoria extraordinaria). Nota mínima: 4

Convocatoria extraordinaria (junio)

- Prueba teórico práctica tipo test (A1). Ponderación: 60%. Nota mínima: 4

- Resolución de casos prácticos (A2). Ponderación: 40%. Nota mínima: 4

Convocatoria adelantada (septiembre)

-Prueba teórico práctica tipo test (A1). Ponderación 60%. Nota mínima: 4

- Resolución de casos prácticos (A2). Ponderación: 40%. Nota mínima 4

3. Observaciones: la nota necesaria para aprobar la asignatura es 5. Si no se obtiene esa calificación tras la suma ponderada de todas las actividades, la calificación final es suspenso. La nota mínima de 4 significa que a partir de esa nota se puede promediar la calificación alcanzada en esa prueba con la de las otras actividades del curso, con las que se debe compensar la nota para alcanzar el 5. No conseguir la nota mínima de 4 en alguna actividad implica automáticamente que la calificación final de la asignatura debe ser suspenso.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Calvo Caravaca, A.L. y Carrascosa González, J., *Compendio de Derecho internacional privado*, Rapid Centro color

Rodríguez Benot, A. (Dir.), *Manual de Derecho Internacional Privado*, Madrid, Tecnos

Garcimartín Alférez, F.J., *Derecho internacional privado*, Civitas, última edición.

Otero García-Castrillón, C., (Coord.), *Derecho internacional privado. Fundamentos y patrimonio*, Servicio publicaciones UCM

Bibliografía complementaria

Esplugues Mota, Iglesias Buhigues, *Derecho internacional privado*, Tirant lo Blanc

Abarca Junco, A.P. y otros, *Derecho internacional privado*, UNED, Colección Grado

Fernández Rozas, J.C. y Sánchez Lorenzo, S., *Derecho internacional privado*, Civitas

Legislación de Derecho internacional privado, Tecnos, última ed. (A. Borrás Rodríguez, N. Bouza Vidal, F. Garcimartín Alférez, M. Virgós Soriano)

Legislación de Derecho internacional privado, Comares, última ed. (S. Álvarez González, C. Esplugues, P. Rodríguez, S. Sánchez Lorenzo).

Parra Rodríguez, C. (Dir.), *Derecho internacional privado*, Huygens

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ANA CRESPO HERNÁNDEZ
Correo electrónico	ana.crespo@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	ELENA PÉREZ MARTÍN
Correo electrónico	elena.perez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado



Campus de impartición	Madrid - Quintana, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	FLORA CALVO BABÍO
Correo electrónico	flora.calvo@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro, Móstoles
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	MARTA GONZALO QUIROGA
Correo electrónico	marta.gonzalo@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor



Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	YOLANDA DUTREY GUANTES
Correo electrónico	yolanda.dutrey@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3